



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 17 de abril 2026.-

VISTO el Expediente Nº12325-ms/2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición para la unidad bioquímica clínica del servicio laboratorio central y el laboratorio del centro provincial infanto juvenil para los próximos 90 días del hospital regional de río grande, mediante nota de pedido Nº50/26.

Que en orden Gen Nº16, obra intervención de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Dictamen D.G.A.J.S. M.S. Nº211/2026.

Que se publicó la compra directa Nº34/26, en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen Nº22 del expediente de referencia.

Que se invitó a la firma: a ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A. C.U.I.T. Nº30-50084630-1; cuya invitación obra en orden Gen Nº20, del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma, a ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A. C.U.I.T. Nº30-50084630-1, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen Nº32.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL DIECINUEVE CON 00/100 (\$126.305.019,00).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº955 y su Decreto Reglamentario Nº1561/14; Ley Nº1004, Ley Nº1015 Art. 18 inciso C), Ley Nº1580, Decretos Provinciales Nº674/11, Nº1742/15, Nº43/20, Nº832/21, Nº188/23 sus modificatorias y complementarias y la Resolución de Contaduría General Nº38/21, Nº43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. Nº17/21 Anexo I Capítulo I Apartado B) y Nº58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial Nº1004, Nº1015, Decreto Provincial Nº188/23, Nº565/23 Anexo III, Nº1742/15 Nº3154/23 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S Nº2302/23 anexo II.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigen el llamado a Contratación Directa Nº 34/26 – 577

ARTÍCULO 2º. - aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación directa Nº34/26 – 577 por la adquisición para la unidad bioquímica clínica del servicio laboratorio central y el laboratorio del centro provincial infanto juvenil para los próximos 90 días del hospital regional de río grande, a la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A. C.U.I.T. Nº30-50084630-1, los renglones nº01 al 93, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL DIECINUEVE CON 00/100 (\$126.305.019,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG - UC9015 – Raf.577, C J Uo 1-9-9, según inciso 2 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 5º.- Notificar a los interesados, Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. Nº821/2026.-

HRRG
M.E.

Fern. Victoria C. B. B. B.
Farmacéutica RN 11512 BTP 007
Dirección General
Hospital Regional Río Grande